



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por FRANCIA  
JIMENEZ Daniel Florencio FAU  
20550154065 hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima  
Metropolitana Y Callao  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.11.2021 16:19:15 -05:00

Santiago De Surco, 23 de Noviembre del 2021

**OFICIO N° D000821-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señor:

**VLADIMIR I. GONZALES PACHECO**  
RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de la alerta, caso N° 216-2021-CTVC/LIP, suscitada en la IE 20975 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, situada en el Distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 145-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
b) INFORME N° D000066 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCM (22NOV2021)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 01 caso de alerta suscitado en una I.E. focalizada en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

| N° | OFICIO                                  | N° CASO          | IE                                      |
|----|-----------------------------------------|------------------|-----------------------------------------|
| 01 | OFICIO N° 145-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS | 216-2021-CTV/LIP | 20975 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray |

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por CARDENAS  
MARINO Noemi FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.11.2021 19:48:54 -05:00

Santiago De Surco, 22 de Noviembre del 2021

## INFORME N° D000066-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCM

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, caso N° 216-2021-CTVC/LIP suscitada en la IE 20975 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, situada en el Distrito de San Vicente de Cañete provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 145-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
b) Caso N° 216-2021-CTV/LIP  
c) Informe N° D000036-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RPS (17NOV2021)  
d) Acta de acuerdos, de fecha 15.11.2021

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 22 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados en la provincia de Cañete, durante la prestación del Servicio Alimentario brindado en el estado de Emergencia Nacional.

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 10.11.2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa 20975 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, situada en el Distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, reportando alerta con algunas observaciones.

### II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de Alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW (RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)

### III. OBJETO:

- 3.1. Informar acerca de las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao respecto al caso de alerta N° 216-2021-CTV/LIP suscitada en la IE 20975 Andrés Avelino Cáceres



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Dorregaray, situada en el Distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima.

#### IV. ANÁLISIS:

4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

##### **CASO N° 216-2021-CTVC/LIP: IE 20975 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray**

4.1.1. La MGL brinda asistencia técnica al director de acuerdo a lo estipulado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; el director manifiesta, según documento c) de la referencia, que comparten el terreno con otra IE con quienes hay una disputa limítrofe, motivo por el cual no es posible por el momento cercar el lugar, lo que ocasiona que los padres de familia ingresen con sus mascotas, haciendo caso omiso a las indicaciones que se les brinda y mostrándose un poco agresivos cuando ahuyentan a las mascotas de la IE; sin embargo, la recepción y almacenamiento se realizan dentro de las aulas, las que cuentan con ventanas y puertas seguras, colocando mesas en la entrada de cada aula y el padre o madre de familia se queda afuera del aula, firma y se les entrega los alimentos a fin de evitar el acceso de algún padre de familia o animal.

El director se compromete en realizar comunicados, previo a la distribución de alimentos, especificando que se debe acudir a la IE sin mascotas, porque esta acción infringe las Buenas Prácticas de Manipulación e Higiene de alimentos estipuladas en el MINSA y protocolos, hasta que se pueda solucionar el problema limítrofe y colocar una cerca.

4.2. En el Marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento del caso reportado en la IE en coordinación con el director.

#### V. CONCLUSIONES:

5.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en el caso N° 216-2021-CTVC/LIP suscitada en la IE 20975 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

5.2. El director se compromete en realizar comunicados dirigidos a los padres de familia, previo a la distribución de alimentos, especificando que se debe acudir a la IE sin mascotas, hasta que se pueda solucionar el problema limítrofe y colocar una cerca.

5.3. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con el director.

#### VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**ANEXOS:**

- a) OFICIO N° 145-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
- b) Caso N° 216-2021-CTV/LIP
- c) Informe N° D000036-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RPS
- d) Acta de acuerdos, de fecha 15.11.2021

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NOEMI CARDENAS MARIÑO  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



Santiago De Surco, 17 de Noviembre del 2021

## INFORME N° D000036-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RPS

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe sobre levantamiento de puntos críticos de CTVC en la prestación del Servicio Alimentario realizado en la IE N° 20975 Andres Avelino Caceres Dorregaray, Nivel Primario del distrito de San Vicente de Cañete.

Referencia : PROVEIDO N° D005454-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (11NOV2021)  
Oficio N° 145-2021-CTVC/LIP

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 17 de noviembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto al caso de alerta, CASO N°216-2021-CTVC/LIP tratado en el presente informe; la fecha de la ocurrencia fue el 08.11.2021 a la IE N° 20975 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, UGEL 08 distrito San Vicente de Cañete, en el marco de la prestación del servicio alimentario del mes de Noviembre en el estado de emergencia por COVID-19.

### I. ANTECEDENTES

Con OFICIO N° 145-2021-CTVC/LIP, CASO N° 216-2021-CTVC/LIP, la representante de la CTVC la Sra. Silva Aguayo Lorgia, quien tiene el cargo de Vocal, realizó el proceso de veeduría remoto siendo el informante el Presidente del CAE Edy Antonio Céspedes Pozo, efectuándose la siguiente observación:

- PRESENCIA DE ANIMALES DURANTE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

### II. ANALISIS

Se revisó el CASO N° 216-2021-CTVC/LIP, posteriormente se informó al Director Edy Antonio Céspedes Pozo, de la I.E N° 20975 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray para presentarle el caso de la veeduría. En la entrevista vía telefónica con el director, se analizó la observación y él explicó los motivos por los cuales se procedió la circunstancia mencionada. Se presenta a continuación el caso:

#### 2.1- Presencia de animales durante la distribución de alimentos.

El director manifiesta y expone lo siguiente:

- La Institución educativa no cuenta con cerco perimétrico y tampoco hay algún proyecto para la realización de uno, ya que comparten el terreno con otra Institución Educativa perteneciente a la Provincia de Chincha y por la disputa de límites, es imposible por ahora tener un proyecto para la construcción del cercado.
- Al no contar con cerco perimétrico, los padres/madres de familia ingresan con sus mascotas a la Institución educativa y aunque ya han recalado que no se les lleve, hacen caso omiso a dicha



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

recomendación. Indica que cuando se ha intentado ahuyentar a los perros, estos se muestran un poco agresivos y a fin de evitar cualquier accidente, han dejado de hacerlo.

- La recepción y almacenamiento se realiza dentro de las aulas las cuales tienen puertas y ventanas seguras, para la distribución se coloca mesas en la entrada de cada puerta, el Padre/madre de familia se queda fuera del aula, firma y se les entrega sus alimentos, los cuales se encuentran dentro de cada aula, ningún padre de familia ajeno a la distribución ingresa a este ambiente, tampoco ningún tipo de animal, solo el miembro CAE encargado de la distribución. (esto se puede apreciar en las fotos tomadas por el miembro de CTVC)

Asimismo el director, indica que debido a la realidad de la Institución Educativa, también habiendo recibido la asistencia técnica del MGL, y en cumplimiento al protocolo RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones educativas Públicas atendidas por el PNAEQW, mientras no se realice el cercado perimétrico se va tener esta problemática, pero se compromete a realizar comunicados, previo a la distribución, donde especifique que se debe acudir a la Institución educativa sin animales, ya que esto infringe las recomendaciones de las buenas prácticas de manipulación y/o higiene estipuladas por el Minsa y el protocolo ya antes mencionado.

### III. CONCLUSIONES

- El presidente del CAE Lic. Edy Antonio Céspedes Pozo, de la I.E 637, manifiesta toda su disponibilidad para tomar las medidas necesarias para el levantamiento de los puntos críticos encontrados y prevenirlas en las siguientes entregas.
- El presidente del CAE indica que debido a la realidad de la institución educativa, mientras no se realice el cercado perimétrico, probablemente se tenga esa problemática, pero se compromete a realizar comunicados, previo a la distribución, donde especifique que se debe acudir a la Institución educativa sin animales.

### IV. ANEXO SGD

- Anexo N° 01 ACTA DE ACUERDOS

### V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial para conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informa a Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RUBI DEL PILAR PEÑA SUNCION  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

**ACTA DE ACUERDO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "QALIWARMA" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20975 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY NIVEL PRIMARIA**

Siendo aproximadamente las 15.30 horas del día 15 de Noviembre del 2021, a través de llamada telefónica me contacte con el presidente CAE y director de la Institución Educativa Pública N° 20975 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Edy Céspedes Pozo, a fin de tratar la OBSERVACIÓN y problemática realizado por el Comité de Transparencia y vigilancia Ciudadana, que indica *"Presencia de animales durante la distribución"*.

PRIMERO.- Se le indica al director que el comité transparencia y vigilancia ciudadana ha observado durante la veeduría: presencia de animales en el momento de la distribución de los alimentos, que podrían ser agentes de propagación de enfermedades.

A lo que el Director y Presidente del CAE, manifiesta:

- La Institución educativa no cuenta con cerco perimétrico y tampoco hay algún proyecto para la realización de uno, ya que comparten el terreno con otra Institución Educativa perteneciente a la Provincia de Chincha y por la disputa de límites, es imposible por ahora tener un proyecto para la construcción del cercado.
- Al no contar con cerco perimétrico, los padres/madres de familia ingresan con sus mascotas a la Institución educativa y aunque ya han recalcado que no se les lleve, hacen caso omiso a dicha recomendación. Indica que cuando se ha intentado ahuyentar a los perros, estos se muestran un poco agresivos y a fin de evitar cualquier accidente, han dejado de hacerlo.
- La recepción y almacenamiento se realiza dentro de las aulas las cuales tienen puertas y ventanas seguras, para la distribución se coloca mesas en la entrada de cada puerta, el Padre/madre de familia se queda fuera del aula, firma y se les entrega sus alimentos, los cuales se encuentran dentro de cada aula, ningún padre de familia ajeno a la distribución ingresa a este ambiente, tampoco ningún tipo de animal, solo el miembro CAE encargado de la distribución. (esto se puede apreciar en las fotos tomadas por el miembro de CTVC)

SEGUNDO.- Evaluando la realidad de la Institución Educativa, así como también habiendo recibido la asistencia técnica del MGL, y en cumplimiento al protocolo RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones educativas Públicas atendidas por el PNAEQW, mientras no se realice el cercado perimétrico se va tener esta problemática, pero el director se compromete a realizar comunicados, previo a la distribución, donde especifique que se debe acudir a la Institución educativa sin animales, ya que esto infringe las recomendaciones de las buenas prácticas de manipulación y/o higiene estipuladas por el Minsa y el protocolo ya antes mencionado.

Estando de acuerdo con todo lo acordado se firma la presente acta en señal de conformidad.



Lic. Edy Antonio Céspedes Pozo  
DIRECTOR

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PENA  
SUNCION Rubi Del Pilar FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.11.2021 16:24:22 -05:00

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 10 de noviembre de 2021

**OFICIO N° 145-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**

Señor

**DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS<sup>1</sup>:

- CASO N° 215-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 216-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de este.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

  
VLADIMIR I. GONZALES PACHECO  
Responsable Regional Lima Provincias  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (09 folios)

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604  
Telf. Nacional: 984056206

## CASO

N° 216-2021-CTVC/LIP

|                                                                 |                                                                              |                                            |                                                         |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| PROGRAMA SOCIAL:                                                | QALI WARMA                                                                   | 1. FECHA DE REGISTRO:                      | 08/11/2021                                              |
| <b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>                     |                                                                              |                                            |                                                         |
| 2. APELLIDOS NOMBRES:                                           | SILVA AGUAYO LORGIA                                                          | 3. NÚMERO-DNI:                             | 09807704                                                |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN                                     | COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SAN VICENTE DE CAÑETE | 5. CARGO:                                  | VOCAL                                                   |
| <b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>                             |                                                                              | 6. FECHA DE OCURRENCIA:                    | 08/11/2021                                              |
| 7. DEPARTAMENTO:                                                | LIMA                                                                         | 8. PROVINCIA:                              | CAÑETE                                                  |
| 9. DISTRITO:                                                    | SAN VICENTE DE CAÑETE                                                        | 10. CCPP/DIRECCIÓN:                        | C.P. NUEVO AYACUCHO KM 176.5                            |
| 11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA                       | PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO                                          | 12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? | 1517549 – IEP - 20975 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS                                       | 122                                                                          | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS            | 1                                                       |
| <b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b> |                                                                              |                                            |                                                         |

Durante las acciones de vigilancia presencial a cargo de integrante de Comité Local de San Vicente de Cañete al Proceso de Prestación del Servicio Alimentario se realizó llamada telefónica a integrante del CAE, identificándose los siguientes puntos críticos:

### 1. PRESENCIA DE ANIMALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Durante la veeduría se observó presencia de animales en el momento de la distribución de los alimentos, podrían ser agentes de propagación de enfermedades, el cual claramente infringe las recomendaciones de las Buenas Prácticas de Manipulación y/o higiene estipulada por el MINSA, no garantizando la salubridad de la atención.

Se debe tomar en cuenta lo indicado en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW en el ítem c) del punto 9.3.3. de la RDE– D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que menciona sobre los cuidados para evitar el riesgo de contagio y/o contaminación.

### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Socializar con padres de familias que no acudan con mascotas y vigilar el acceso en la entrada de presencia de animales para la distribución de alimentos por salubridad.

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

1. Copia Ficha de Vigilancia V-370-2021-LIP-Q. (02 folios)
2. Anexo fotográfico 1,2,3

  
VLADIMIR I. GONZALES PACHECO  
Responsable Regional Lima Provincias  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA                                                                                                          |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----|----|
| TELÉFONO-Sede Regional: 984996604                                                                                                                       |                            | FICHA DE VIGILANCIA<br>PNAEQW                                                                                                                         |                                                                          | CÓDIGO V-370-2021-LIP-Q         |    |    |
| TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206                                                                                                                           |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          | FECHA DE VIGILANCIA: 08/11/2021 |    |    |
| <b>I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)</b>                                                                                              |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    |    |
| a) Código Modular de IE:                                                                                                                                | 1517549                    | b) Nombre de la IE:                                                                                                                                   | 20975 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray                                  |                                 |    |    |
| c) Departamento:                                                                                                                                        | Lima                       | d) Provincia:                                                                                                                                         | Cañete                                                                   |                                 |    |    |
| e) Distrito:                                                                                                                                            | San Vicente de Cañete      | f) CCPP/anexo/zona/Av:                                                                                                                                | C.P. Nuevo Ayacucho Km 176.5                                             |                                 |    |    |
| g) Turno de la IE:                                                                                                                                      | Mañana (X) y/o Tarde ( )   | h) Nivel de la IE:                                                                                                                                    | Inicial ( ) Primaria ( X ) Secundaria ( )                                |                                 |    |    |
| i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:                                                                                                           | Edy Antonio Céspedes Pozo  | j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:                                                                                                           | Desayuno ( X ) Desayuno + Almuerzo ( )<br>Desayuno + Almuerzo + Cena ( ) |                                 |    |    |
| k) Modalidad de atención                                                                                                                                | Productos (X) Raciones ( ) | l) Forma de entrega:                                                                                                                                  | Crudo ( X ) Preparado ( )                                                |                                 |    |    |
| <b>II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)</b>                                                         |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | SI | NO |
| P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?                                                                                                           |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?                                                                               |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?                                                  |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?                                        |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?                                                 |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?                                                    |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?                                                     |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?                                    |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?                               |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?                                                     |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?                                                     |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?                                                 |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?                                                                               |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?                                                                  |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?                                               |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?                                                          |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?                                               |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?                                           |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?                                                            |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?                                             |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?                                |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?                                           |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?                                       |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?                                                            |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?                                                       |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?                                                                                       |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?                                                                                         |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 | X  |    |
| P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?                                                                   |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?                                                             |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?                                                                                        |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?                                   |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| P32 Otro:                                                                                                                                               |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    | X  |
| <b>III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)</b>                                                                                             |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    |    |
| P30. Durante la veeduría a la IE se observa presencia de animales en la distribución de los alimentos del PNAEQW (Ver anexo 04).                        |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    |    |
| <b>SUGERENCIA:</b>                                                                                                                                      |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    |    |
| -                                                                                                                                                       |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    |    |
| <b>IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)</b>                                                                 |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    |    |
| Anexo 01 Publicación de la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado                                                   |                            | Anexo 02 Personal encargado de la distribución de productos se encuentra con indumentaria adecuada                                                    |                                                                          |                                 |    |    |
| Anexo 03 Padres de familia acuden a IE a recibir productos del PNAEQW                                                                                   |                            | Anexo 04 Se observan presencia de animales en la distribución de alimentos                                                                            |                                                                          |                                 |    |    |
| La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD                         |                            |                                                                                                                                                       |                                                                          |                                 |    |    |
| DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO<br>DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA<br>QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |                            | DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL<br>DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA<br>QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |                                                                          |                                 |    |    |

|                             |                     |                             |                                             |
|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Nombres y Apellidos:</b> | Lorgia Silva Aguayo | <b>Nombres y Apellidos:</b> | Vladimir Gonzales Pacheco                   |
| <b>Documento-DNI:</b>       | 09807704            | <b>Documento-DNI:</b>       | 41985577                                    |
| <b>Cargo:</b>               | Vocal               | <b>Cargo:</b>               | Responsable Regional Lima Provincias – CTVC |
| <b>Correo electrónico:</b>  |                     | <b>Correo electrónico:</b>  | limaprovincias.rrctvcperu@gmail.com         |
| <b>Teléfono:</b>            |                     | <b>Teléfono:</b>            | 984996604                                   |

## ANEXO FOTOGRAFICO

Anexo 01 Publicación de la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado

| CONTENIDO DE CADA PAQUETE DE ALIMENTOS A<br>USUARIOS DEL PNAEQW |                                                                             |          |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------|
| NIVEL PRIMARIA                                                  |                                                                             |          |
| N°                                                              | Nombre del alimento                                                         | Cantidad |
| 1                                                               | Botella de aceite vegetal BELTRAN de 0.200 L.                               | 1        |
| 2                                                               | Bolsa de azúcar rubia MISHKI de 0.250 Kg.                                   | 1        |
| 3                                                               | Hojalata de conserva de pescado en agua y sal CASALI de 0.425 Kg.           | 4        |
| 4                                                               | Bolsa de fideos SAN JORGE de 0.500 Kg.                                      | 3        |
| 5                                                               | Bolsa de fideos SAN JORGE de 0.250 Kg.                                      | 1        |
| 6                                                               | Bolsa de hojuela de avena con kiwicha EL MOLINITO 100% natural de 0.250 Kg. | 1        |
| 7                                                               | Botella de leche evaporada entera LAIVE de 0.400 L.                         | 4        |
| 8                                                               | Bolsa de mezcla de harinas extruida EL MOLINITO 100% natural de 0.250 Kg.   | 1        |

Anexo 02 Personal encargado de la distribución de productos se encuentra con indumentaria adecuada



Anexo 03 Padres de familia acuden a IE a recibir productos del PNAEQW



Anexo 04 Se observan presencia de animales en la distribución de alimentos

